

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

FRAMEWORKS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 28 de Marzo del 2017, siendo las 15H30, en el inmueble de la Empresa ubicado en la calle Eduardo Salazar Gómez N36-43 y Diego Noboa, de esta ciudad, se reúnen las siguientes personas: el señor MARTINEZ LEON PATRICIO EFRAIN propietario de 1.000 participaciones, esto es participaciones de un dólar cada una; y el Señor JARAMILLO VILLACRES GONZALO AUGUSTO propietario de 1.000 participaciones, esto es participaciones de un dólar cada una.

Ellos son socios de la Empresa FRAMEWORKS CIA. LTDA; y por estar presente el 100% del capital social de la Empresa, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta universal de Socios.

Preside la sesión el Señor MARTINEZ LEON PATRICIO EFRAIN, presidente de la Compañía y secretario el Señor JARAMILLO VILLACRES GONZALO AUGUSTO. El Señor Presidente dispone que el Señor Secretario de lectura al orden del día, el mismo que es conocido y aceptado por los socios y cuyos puntos a tratarse son los siguientes:

1. Lectura del Informe Financiero del año 2016.
2. Aprobación del destino de los Dividendos del año 2016.
3. Envío de información a las Superintendencia de Compañías

El Señor Presidente MARTINEZ LEON PATRICIO EFRAIN, pide al Señor JARAMILLO VILLACRES GONZALO AUGUSTO, Gerente de la Compañía, pase a tratar el primer punto del día.

1.- Lectura del informe financiero del año 2016

Los presentes han revisado los Balances del año 2016, los mismos que quedan aprobados.

2.- Dividendos del año 2016

El Señor Presidente comunica a los socios que los dividendos del año 2016 no serán distribuidos y pasaran a formar parte del patrimonio de la Compañía, generando una mayor fortaleza al Patrimonio lo cual impactará hacia los bancos como una mayor solvencia.

3.- Envío de información a la Superintendencia de Compañías

Una vez que los dos puntos anteriores han sido aprobados por la Junta, la misma autoriza para que se envíen la información del año 2016

Por no tener más que tratar se concede una prórroga de treinta minutos, tiempo en el que se redacta la presente acta, luego de lo cual se procede a dar lectura a la misma, los socios se ratifican en la decisión tomada y la aprueban en todas sus partes unánimemente, firmando en unidad de acto para su constancia.



MARTINEZ LEON PATRICIO EFRAIN

Socio



JARAMILLO VILLACRES GONZALO AUGUSTO

Socio